

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160

MADRID NÚMERO 41

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 153/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL y ASOCIACIÓN NACIONAL DEL ALZHEIMER, AFAL CONTIGO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Continuar la ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante, MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA , frente a las ejecutada ASOCIACIÓN NACIONAL DEL ALZHEIMER, AFAL CONTIGO con la obligación de la misma al abono , de un principal de 33.163,35 euros mas 3.316,33 euros de intereses y 3.316,33 euros de costas provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ASOCIACIÓN NACIONAL DEL ALZHEIMER, AFAL CONTIGO** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de marzo de 2017.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.446/17)

